

Consejo Temático de Turismo

Numero: 04/23

Lugar: Virtual Zoom

Fecha: 22 de mayo de 2023

Hora de inicio: 18:10

Convoca: Lic. María Grina Rincón Carranza

Participantes:

- | | |
|---|--|
| 1. María Grina Rincón Carranza | Coordinadora Propietaria |
| 2. TSU. Iris Arlett Enríquez Herrera | Coordinadora Suplente |
| 3. Lic. Juan Arturo Ruíz Galván | Consejero |
| 4. Lic. Nora Munguía Everardo | Consejera |
| 5. Ing. Sara Raquel Arzola Jáuregui | Consejera |
| 6. Lic. Ana Laura Ortega Amador | Consejera |
| 7. LEM. Margarita Flor García | Consejera |
| 8. Mtra. Zayde Yazmín Solís Garay | Consejera |
| 9. Mónica Griselda Bustamante Escamilla | Consejera |
| 10. Lic. David Castro Nieto | Director de Turismo y Asuntos Internacionales |
| 11. Mtra. Sara Meza Maldonado | Directora de Concertación y Participación Social |
| 12. Lic. Cristopher Ruiz Nieto | Jefe del Departamento de Proyectos Sociales |
| 13. Lic. María del Pilar Garduño Molina | Departamento de Proyectos Sociales |

Orden del día


1. Asistencia y verificación de quórum.
2. Bienvenida.
3. Presentación de decálogo del Consejo
4. Revisión de Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.
5. Análisis de asistencias.
6. Avances del proyecto de Turismo Inclusivo, Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Turismo.
7. Asuntos generales
8. Término de la Sesión.

En seguimiento al **primer** punto de la orden del día, el personal de la Dirección de Concertación y Participación Social realizó el registro de asistencia y verificación de quórum, habiendo el suficiente para dar inicio a la Sesión en segunda convocatoria.

Sobre el **segundo** punto de la orden del día, la Lic. María Grina Rincón Carranza en su carácter de Coordinadora Propietaria del Consejo de Turismo dio la bienvenida a todos los presentes.

En el **tercer** punto de la orden del día, la Coordinadora Suplente realizó la presentación del decálogo del Consejo y explicó cada uno de los puntos de lo que se espera con la participación de los Consejeros.

Decálogo Interno del Consejo



Los Consejeros Temáticos deberán elaborar un plan de trabajo y presentarlo ante la coordinación general. Los cuales serán realizados para el periodo de tres años pero podrán ser modificados de manera anual y deberán contener un objetivo general, objetivos específicos y líneas de acción.

Los Consejeros Temáticos deberán asistir ordinariamente una vez al mes a las reuniones de manera presencial o a distancia según sea la indicación recibida por parte de la Coordinación General.

Los Consejeros Temáticos deberán confirmar su asistencia por el medio en que fue hecha la convocatoria así como responder a las llamadas o mensajes de WhatsApp que se hagan por parte de la Coordinación General para corroborar su asistencia a las reuniones programadas.

En caso de notificar de último momento una inasistencia, esta se dará como falta injustificada y será acumulada en el registro general de asistencias.

Para que la sesión ordinaria sea válida deberá estar presente el Coordinador o Coordinador suplente y la mitad más uno de los integrantes del Consejo.

En cada una de las sesiones se deben desahogar cada uno de los puntos marcados en la orden del día de acuerdo a la convocatoria realizada por la Coordinación General. Dichos puntos deben ser comentados por los asistentes presentes, generando la retroalimentación o complemento de los mismos.


Los Consejeros Temáticos deberán asistir puntualmente a las sesiones y asambleas y participar en ellas con voz y voto. Dentro de las sesiones deberán dirigirse de manera ordenada y respetuosa al momento de hacer uso de la voz.

Los Consejeros Temáticos deberán participar en el análisis de proyectos y asuntos; así como presentar propuestas de solución respecto de los problemas y necesidades que se analicen y participar en las actividades que lleven a cabo.

Los Consejeros Temáticos deberán ser conscientes de que 3 faltas injustificadas serán causa de evaluación por parte del resto de los consejeros para determinar su permanencia en el consejo o bien su baja definitiva.

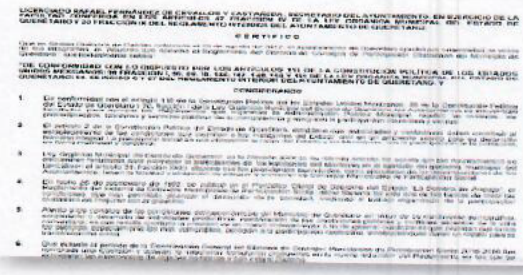
En el **cuarto** punto de la orden del día, la Coordinadora Suplente indicó que se realizó la revisión de Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro y de ahí su respaldo para la elaboración del Decálogo.

Reglamento General



El Decálogo presentado anteriormente contiene extractos de nuestro Reglamento General el cual fue ya autorizados por las entidades correspondientes y es que actualmente rige al sistema.

Se envía archivo al grupo de WhatsApp para que todos y cada uno de nosotros tenga conocimiento del mismo.



El Reglamento General del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 1º, establece que el presente Reglamento tiene como finalidad establecer las reglas de funcionamiento de los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana, así como definir sus atribuciones y facultades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.

CONSIDERANDO

- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 1º, establece que el presente Reglamento tiene como finalidad establecer las reglas de funcionamiento de los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana, así como definir sus atribuciones y facultades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro.
- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 2º, establece que los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad representar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 3º, establece que los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad representar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 4º, establece que los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad representar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 5º, establece que los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad representar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.
- Que el Sistema de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro, en su artículo 6º, establece que los Consejos Temáticos de Participación Ciudadana son órganos de participación ciudadana que tienen como finalidad representar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Como **quinto** punto de la orden del día, la Coordinadora Suplente realizó una presentación sobre el análisis de asistencia a las Sesiones por parte de los Consejeros de los meses de febrero a mayo. Respecto a este punto comentó que es importante que se realizara este análisis para la toma de decisiones y saber quien participará.

Análisis de Asistencias



De acuerdo a lo marcado en nuestro Decálogo, se expone el resumen de asistencias solo de las tres últimas sesiones con la finalidad de realizar el análisis correspondiente y poner a votación la baja definitiva de los Consejeros Temáticos que corresponda.

Consejero	Sesiones Ordinarias			Asistencias	
	20/02/2023	28/03/2023	24/04/2023		
1 Grina	1	1	1	3	100%
2 Iris	1	0	1	2	67%
3 Lolita	1	0	0	1	33%
4 Moises	0	1	0	1	33%
5 Isaby	1	1	1	3	100%
6 Arturo	0	0	0	0	0%
7 Camillo	0	0	0	0	0%
8 Rogelio	0	0	0	0	0%
9 Sandra	0	0	0	0	0%
10 Arturo Jr	0	0	0	0	0%
11 Liz	0	0	0	0	0%
12 Sara	1	0	0	1	33%
13 Nora	1	1	1	3	100%
14 Ana Laura	1	0	1	2	67%
15 Mónica	0	0	1	1	33%
16 Zayde	1	0	1	2	67%
17 Elor	0	0	1	1	33%
18 David	1	1	1	3	100%
19 Federico	1	0	0	1	33%

La Coordinadora Propietaria comentó que la Consejera Sandra Edith Barrera Dávila mandó un correo al Lic. Christopher Ruíz solicitando su baja. La Coordinadora también sugirió que se diera de baja a los Consejeros Arturo Ruiz Trujillo y a Liz Miriam Pérez Pérez a raíz de que ya no se ha tenido contacto con ellos. Los Consejeros presentes en la Sesión estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos en proceder con estas bajas.

El Lic. Christopher Ruiz expresó su respaldo al Consejo en las decisiones que tomen para llevar a mejor término sus proyectos y sugirió que independientemente de que se dé una baja, las puertas del Consejo permanecen abiertas para quienes quieran regresar en su momento siempre y cuando se realice la votación correspondiente.

La Coordinadora Propietaria se comprometió a hablar con los Consejeros que no se han conectado a las Sesiones para dar seguimiento sobre su permanencia en el Consejo.

Sobre el **Sexto** punto de la orden del día, la Coordinadora Suplente habló de los avances del proyecto de turismo inclusivo, abarcando los siguientes temas:

- Participación colaborativa con la Cámara de Comercio de Querétaro. (Reunión de acercamiento).
- Plan de trabajo.
- Generación de comisiones.
- Seguimiento y aplicación de acciones.

Se ilustra presentación:

Avance del Proyecto de Inclusión



Participación colaborativa de la Cámara de Comercio de Querétaro.

Plan de Trabajo conformado por los Consejeros Temáticos activos.

Generación de Comisión por acciones comprendidas en el Plan de Trabajo.

Seguimientos y aplicación de acciones.

En los asuntos generales como **séptimo** punto de la orden del día la Mtra. Sara Meza Maldonado, Directora de Concertación y Participación Social exhortó al Consejo Temático de Turismo a hacer sinergia con el Consejo Temático de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, sobre el proyecto que proponen.

En torno a ello, los miembros del Consejo sugirieron tener una próxima reunión con la Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Atención e inclusión de Personas con Discapacidad y trabajar en conjunto y se acordó que el Lic. Cristopher Ruíz será quien hará el enlace para la reunión.

La Coordinadora Suplente comentó el tema de la excepción de asistencia presencial y se sugirió que únicamente aplique para personas que por alguna situación no puedan asistir al Consejo de manera presencial por razones ajenas a su voluntad.

El Lic. Cristopher Ruiz comentó que se está trabajando en la actualización de la página de internet de Municipio y dentro de la información están las minutas hasta febrero del 2023 para su consulta.

Siendo las 19:31 horas y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión.

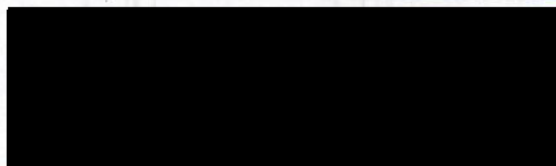


Minuta de Sesión Ordinaria



ACUERDOS

Consejo	Se acuerda por unanimidad dar de baja a los Consejeros, Sandra Edith Barrera Dávila, Arturo Ruiz Trujillo y a Liz Miriam Pérez Pérez por no tener ya contacto con ellos.
Consejo	La Coordinadora Propietaria hablará con los Consejeros que no se han conectado a las Sesiones este año para saber si contaron o no con su participación.
Personal de Casa de Consejos	El Lic. Cristopher Ruiz apoyará para realizar el enlace con el Consejo Temático de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.
Consejo	La excepción para que la asistencia a la Sesión del Consejo solo será por motivos de salud o causas de fuerza mayor.



Coordinadora Propietaria del Consejo Temático de Turismo del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro